

# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA DEL CIRCUITO DE HERRERA



#### DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Chitré, 20 de enero de 2020

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), siendo la ocho y cincuenta y siete de la mañana (8:57 a.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **GUMERCINDA PEREZ DE POLO**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número seis-cincuenta y tres-dos mil quinientos noventa y cuatro (6-53-2594), con domicilio en el distrito de Parita, provincia de Herrera, actuando en nombre y representación propia, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **GUMERCINDA PEREZ DE POLO**, de generales antes descritas, propietaria del folio real tres cero tres cero tres tres dos (30303332), código de ubicación seis cuatrocientos uno (6401), con una superficie actual de dos mil novecientos setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2,970.69 mts<sup>2</sup>), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de Kenia del Carmen Carrizo, SUR: Calle Tercera hacia la escuela primaria de Parita, ESTE: Calle Concepción Cedeño. OESTE: folio real cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cinco (422405), documento doscientos treinta y siete mil trescientos dos (237302), código de ubicación seis mil cuatrocientos uno (6401), propiedad de K del Carmen Carrizo, es la promotora de generales antes descritas; que sobre este folio se realizan el proyecto **“RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II”**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el

Decreto Ejecutivo numero ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-setecientos setenta-trescientos catorce (6-707-314), y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, La Notaria Pública que doy fe.

*Gumercinda Perez de Polo.*  
GUMERCINDA PEREZ DE POLO

*Luís Alberto Batista Díaz*  
LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

*Erick Nelson Medina Cedeño*  
ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS  
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA

